



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

24

USHUAIA, 12 AGO 2020

VISTO el Expediente MGJDH-E-21078-2020 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa para adquisición de materiales de construcción para tareas de refacción en la Alcaldía Femenina del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 139/2020 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/2020 (Orden 10).

Que se recibió oferta de la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L (CUIT 30-70860170-1) (Orden 15).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de Nota N° 29 /20 D.M.Z.S (N° de Orden 20), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma INSUMOS INDUSTRIALES SRL, por un monto total de PESOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$ 23.704,80) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a las U.G.G. SS7650, U.G.C. SS210, Inciso 2 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18° Inciso b), N° 1150 y N° 1191, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20 y la Resolución de la O.P.C. N° 84/2020, sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4546/19 y N° 1048/2020.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/2020, para la adquisición de materiales para la refacción de la Alcaldía Femenina del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

A. Patricia HUIDI
Directora de Mesa de Entrada,
Salida y Registro
MG y J

//..2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..2//

Humanos, al proveedor INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L (CUIT 30-70860170-1) por un monto total de PESOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 80/100 (\$ 23.704,80). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

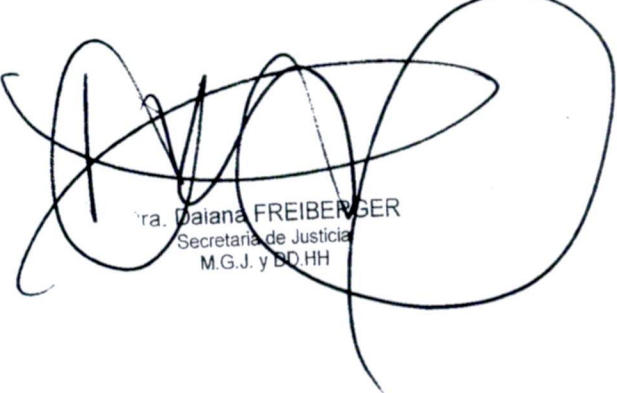
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. SS7650, U.G.C. SS0210, Inciso 2 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN S.J. N° 24 /2020.

E.S.
AM


ra. Daiana FREIBENGER
Secretaría de Justicia
M.G.J. y DD.HH

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL


A. Patricia HUIDOBRO
Directora de Mesa de Enlace
Salida y Registro
MG y J